

REF.: **AUTORIZA PAGO A LA CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE, AÑO 2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128/2024

VALPARAISO, 8 de noviembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 497/2023 se autorizó el pago de la cuota social año 2023 a la Corporación de Televisión de las Universidades del Estado de Chile, UESTV.
2. Carta de fecha 26 de marzo de 2024 del Rector de la Universidad de La Frontera y Tesorero de la Corporación de Televisión de las Universidades del Estado de Chile, UESTV, al Rector de esta Casa de Estudio.
3. Correo electrónico de fecha 8 de abril de 2024 de Jéssica Espinoza Villalón del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de cuota social anual año 2024 por la suma de \$13.624.000.- (trece millones seiscientos veinticuatro mil pesos) a la **CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**.
2. Se deja constancia que este pago deberá efectuarse por transferencia electrónica o mediante cheque cruzado y nominativo a la Corporación de Televisión de las Universidades del Estado Chile, RUT N° 65.086.536-7, el cual deberá ser depositado a la cuenta corriente N° 70048043 del Banco Santander y enviar comprobante de depósito al correo electrónico andrea.lopez@uestv.cl y contacto@uestv.cl
3. Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.199.
4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.3.3.5 (3400) del presupuesto vigente de la Universidad, centro de responsabilidad 10.199

DISTRIBUCIÓN: Rectoría / Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Capacitación Interna/ Asesoría Jurídica.

CGM/NJV/mmm.



SANTIAGO, 26 de marzo de 2024

SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE, UESTV
PRESENTE.-

REF: Aporte 2024 a UESTV

Estimado Rector:

Junto con saludar, tal como establecen los estatutos de la Corporación de Televisión de las Universidades estatales de Chile, agradecemos que la Universidad que usted dirige realice el pago de la cuota social anual 2024 con la suma indicada en el siguiente recuadro:

UNIVERSIDAD	Aporte 2024 a UESTV
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	\$13.624.000

Este pago debería efectuarse por transferencia o mediante **cheque cruzado y nominativo** a nombre de la **CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, R.U.T. N° 65.086.536-7, el cual deberá ser depositado a la Cuenta Corriente N° 70048043 del BANCO SANTANDER.

Una vez realizado el depósito por favor enviar comprobante al correo electrónico andrea.lopez@uestv.cl Y contacto@uestv.cl.

Agradeciendo desde ya, el valioso apoyo de la Universidad, le saluda cordialmente

Eduardo Rodolfo Hebel Weiss
Firmado digitalmente por Eduardo Rodolfo Hebel Weiss

EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TESORERO UESTV



Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales
Fecha: 2024.04.01 19:26:15 -03'00'



Fwd: FIRMADA - AUTORIZADA - Carta Cuota Social UESTV - año 2024

Jessica Iris Espinosa Villalón <jessica.espinosa@upla.cl>

8 de abril de 2024, 14:43

Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, María Cristina González <mcgonzal@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Faride Gloria Kifafi Velasquez <faride.kifafi@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>

Buenas tardes:

Junto con saludar, se informe imputación presupuestaria para pago de cuota anual de TV de unidades estatales, año 2024.

- Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 en el detalle interno, Cr 10199.

Se despide cordialmente,

Jéssica Espinosa Villalón
Departamento Presupuesto
Teléfono 322205773
Anexos 5773

----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: mar, 2 abr 2024 a las 16:07

Subject: Re: FIRMADA - AUTORIZADA - Carta Cuota Social UESTV - año 2024

To: María Cristina Gonzalez Yañez <mcgonzal@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalón <jessica.espinosa@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Faride Gloria Kifafi Velasquez <faride.kifafi@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>

Estimada María Cristina, favor efectuar imputación presupuestaria para la tramitación de pago de cuota social de UESTV año 2024 autorizado por el Rector.

Luego enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto jurídico que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El mar, 2 abr 2024 a las 12:30, Faride Gloria Kifafi Velasquez (<faride.kifafi@upla.cl>) escribió:

Gracias Margarita.

Don Juan por favor autorizar imputación presupuestaria.

Atte



FARIDE KIFAFI VELASQUEZ

JEFA DEPARTAMENTO DE

CONTABILIDAD

DIRECCION DE FINANZAS

faride.kifafi@upla.cl

Teléfono: +56933976989

Anexo: 5945

Síguenos:



El lun, 1 abr 2024 a las 18:27, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Estimado señor Juan Alvarez Olivares,

Estimada señora Faride Kifafi V.

junto con saludar remito autorizada por el Rector la Carta de UESTV, autorizando el pago Cuota, año 2024, para el trámite administrativo correspondiente.